

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11502 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el Concurso Consecutivo número 0001270/2020, por auto de fecha 22 de enero de 2021, NIG 5029742120200024809, se ha declarado en concurso de Materia Concursal al deudor don Víctor Brualla Valles, con NIF 17757358-R, y domicilio en c/ Eugenia Bueno, 11, 4.º-B de Zaragoza.

2.º Que el día de hoy ha aceptado el cargo el administración concursal don Antonio José Berrueta Elías, economista, con despacho profesional en Zaragoza, sito en avenida Tenor Fleta, n.º 57, escalera izquierda, entresuelo, 50.008 Zaragoza, y correo electrónico berrueta@codeasesoria.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A210013698-1